

## Ministerio de la Presidencia

Es el órgano encargado de brindar soporte político, técnico y administrativo a la Presidencia de la República, como facilitador de la coordinación de políticas públicas y acuerdos con los otros poderes del Estado, entes públicos y actores de la sociedad civil, con el fin de procurar de manera eficiente, eficaz, transparente y oportuna, el mayor bienestar de todos los habitantes de la nación.

Como parte de su labor sustantiva y aporte al desarrollo de políticas y estrategias que permitan fortalecer las condiciones para la construcción y preservación de entornos protectores, en el Sector Seguridad Ciudadana y Justicia del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022, se definieron los siguientes objetivos de intervención estratégica:

- Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.
- Implementar la Estrategia Nacional de Lucha contra la Legitimación de Capitales y el Fortalecimiento al Terrorismo para la atención y la mitigación de los riesgos identificados, cumpliendo así con los estándares internacionales establecidos.

La asignación presupuestaria del Ministerio de la Presidencia (MP) para el 2021, es de ₡10.927,1 millones, lo que representa una disminución del 23,3% con respecto al presupuesto autorizado del 2020. Es importante aclarar que en este presupuesto se incluye al Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), que es un órgano desconcentrado, dentro de la estructura del ministerio como programa presupuestario, según Ley N°9524 "Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central". De lo anterior, la variación se debe a la eliminación del superávit de ₡2.007,8 millones del 2020 y el ajuste del 12,7% aplicado en el presupuesto 2021 del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD).

Por tanto, exceptuando los recursos asignados al ICD, la variación real en el presupuesto 2021 del Ministerio de la Presidencia es de 0,2% de disminución, en comparación con el año 2020.

Cuadro 1: Presupuesto autorizado 2020 y ley 2021  
 Ministerio de la Presidencia  
 Por clasificación económica  
 (en millones de colones)

Concepto	Presupuesto autorizado 2020	Ley 2021	Tasa de variación	Participación relativa
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>14 255,4</b>	<b>10 927,1</b>	<b>-23,3%</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL GENERAL SIN AMORTIZACIÓN</b>	<b>14 255,4</b>	<b>10 927,1</b>	<b>-23,3%</b>	<b>100,0%</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>11 538,1</b>	<b>10 853,8</b>	<b>-5,9%</b>	<b>99,3%</b>
<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>10 727,2</b>	<b>10 229,0</b>	<b>-4,6%</b>	<b>93,6%</b>
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>8 264,5</b>	<b>8 632,0</b>	<b>4,4%</b>	<b>79,0%</b>
<i>Sueldos y salarios</i>	6 886,6	7 191,7	4,4%	65,8%
<i>Contribuciones sociales</i>	1 377,9	1 440,2	4,5%	13,2%
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2 462,7</b>	<b>1 597,0</b>	<b>-35,2%</b>	<b>14,6%</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>810,9</b>	<b>624,8</b>	<b>-23,0%</b>	<b>5,7%</b>
<i>Transferencias corrientes al Sector Público</i>	80,9	117,9	45,9%	1,1%
<i>Transferencias corrientes al Sector Privado</i>	652,0	423,9	-35,0%	3,9%
<i>Transferencias corrientes al Sector Externo</i>	78,0	83,0	6,4%	0,8%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2 422,4</b>	<b>73,3</b>	<b>-97,0%</b>	<b>0,7%</b>
<b>FORMACIÓN DE CAPITAL</b>	<b>63,8</b>	<b>0,0</b>	<b>-100,0%</b>	<b>0,0%</b>
<i>Vías de comunicación</i>	-2,0	0,0	-100,0%	0,0%
Otras obras	65,8	0,0	-100,0%	0,0%
<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>2 358,5</b>	<b>73,3</b>	<b>-96,9%</b>	<b>0,7%</b>
<i>Maquinaria y equipo</i>	2 119,3	20,1	-99,1%	0,2%
<i>Intangibles</i>	134,8	53,3	-60,5%	0,5%
Activos de valor	104,5	0,0	-100,0%	0,0%
<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>294,9</b>	<b>0,0</b>	<b>-100,0%</b>	<b>0,0%</b>

Fuente: Sistema Integrado de la Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP) y Sistema de Información de Presupuestos Públicos (SIPP).

### Principales asignaciones presupuestarias

En el presupuesto del Ministerio de la Presidencia, los gastos corrientes tienen el mayor peso asignado, con un 99,3% del total del presupuesto para el año 2021, y presentan una disminución de 5,9% con respecto al 2020.

## **Gastos corrientes**

### Gastos de consumo

Dentro de los gastos corrientes, los gastos de consumo representan el rubro con mayor importancia en la asignación presupuestaria, con un 93,6% de participación. En esta clasificación económica, se encuentran las Remuneraciones con un peso relativo del 79,0% y registran un aumento de 4,4% con respecto al presupuesto del 2020, donde la variación en el Ministerio de la Presidencia fue de 3,4% y en el ICD de 6,5%. Los incrementos registrados se dan en los pluses de dedicación exclusiva, prohibición y en las cargas sociales.

Por otra parte, se presentó una disminución del 35,2% en la adquisición de bienes y servicios en relación con el 2020, lo que refleja el ajuste y priorización en el gasto institucional para considerar solo aquellos bienes y servicios que sean necesarios para el funcionamiento institucional. Los gastos que se mantienen y que representan la mayor asignación son Alquileres de Edificios ¢266,3 millones, Servicios de Telecomunicaciones ¢217,6 millones y Servicios Generales ¢311,8 millones, que responden a relaciones contractuales vigentes.

### Transferencias corrientes

Este concepto para el 2021, tiene una participación de 5,7% del presupuesto total. Se registra una variación de -23,0%. Dentro de esta clasificación existe, una asignación de ¢624,8 millones, de la cual ¢391,5 millones son destinados por el ICD al apoyo de proyectos liderados por la Unidad de Proyectos de Prevención del ICD para ejecutar en el 2021, los mismos basados en la Estrategia Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados 2020-2030, recursos específicamente girados a asociaciones y fundaciones con proyectos destinados a la educación, la prevención y la investigación científica, relativa a las drogas que causen dependencia.

## **Gastos de capital**

### Adquisición de activos

Muestra una disminución de ¢2.285,2 millones, un 96,9% con una asignación de ¢73,3 millones para el 2021. Esta clasificación, presenta variaciones significativas en maquinaria y equipo, un -99,1%.

Por su parte, en el ICD en el año 2020 los gastos programados y más significativos fueron en equipo de transporte, equipo de cómputo y equipó de comunicación. Siendo que para el 2021, el gasto más significativo, a nivel de título presupuestario es para compra de equipo de cómputo.

En cuanto a la asignación a Intangibles decrece en ¢81.5 millones, con una disminución de 60,5% . Los gastos programados para el 2021 corresponden a la actualización de licenciamiento de software de sistemas informáticos ya adquiridos.

### **Recurso Humano**

El MP registra 428 puestos para el 2021, incluyendo la incorporación del ICD con 112 puesto, dentro de la estructura del ministerio. Con los 428 funcionarios que dispone, el ministerio se abocará a cumplir con la misión y objetivos bajo su responsabilidad.

### **Principales programas y proyectos**

Entre los principales programas y proyectos del MP, para el ejercicio presupuestario 2021 se encuentran:

- Atención y mitigación del riesgo en materia de legitimación de capitales y delitos precedentes. Se constituye una hoja de ruta de acciones para las instancias que forman parte del Sistema Nacional Antilavado, cuya misión refiere a la prevención, a la contención y a la represión de los delitos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, con el fin de atenderlos y mitigarlos en el mediano y largo plazo. La Estrategia contiene una serie de intervenciones con las que se dará tratamiento a los riesgos identificados en el Diagnóstico Nacional de Riesgos.
- Estudios sociales y epidemiológicos. Comprende investigaciones de temas de salud desde un abordaje social. Con ellos, se describen características y frecuencias de un problema de salud (en este caso, consumo de sustancias psicoactivas) presente en una población determinada (según edad, sexo, estado civil, área geográfica, entre otros), con el fin, no sólo de generar una mayor comprensión del tema, sino de detectar tendencias.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de los proyectos citados.

Cuadro 2: Ley de Presupuesto 2021  
Ministerio de la Presidencia  
Principales programas y/o proyectos

<i>(montos en millones de colones)</i> Nombre del Programa o Proyecto	Monto (utilizar un decimal)	Población atendida o beneficiaria
Atención y mitigación del riesgo en materia de legitimación de capitales y delitos precedentes	331,2	Población nacional
Estudios sociales y epidemiológicos	157,8	Organizaciones gubernamentales del sector de salud pública, desarrollo humano y seguridad, Organizaciones no gubernamentales, Personas físicas y jurídicas.
<b>TOTAL</b>	<b>489,0</b>	

Fuente: Ministerio de la Presidencia.